

Cualificación profesional y juventud poco cualificada

Análisis de políticas en los Estados miembros del MERCOSUR ante la pandemia de COVID-19

Maria Hemília Fonseca

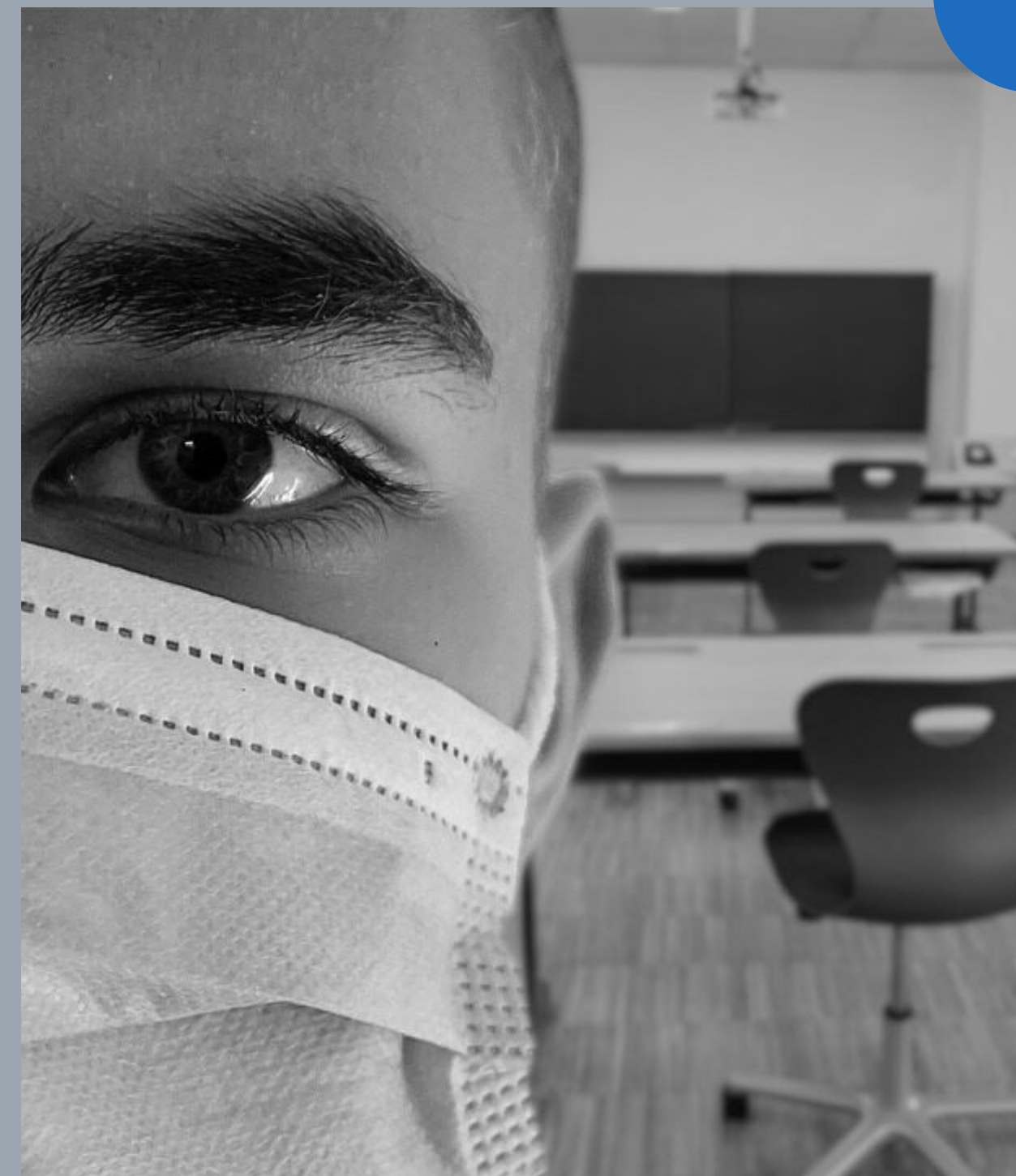
Olívia de Quintana Figueiredo Pasqualetto

Catharina Lopes Scodro

The 7th Conference of the Regulating For Decent Work Network (2021)

COVID-19 and the world of work: towards a human-centred recovery

Latin America Session





Objetivos

Objetivo general

Investigar políticas de calificación profesional a nivel nacional de los Estados Miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) dirigidas a jóvenes poco calificados, especialmente durante la pandemia COVID-19, con un corte temporal en el período de marzo de 2020 a marzo de 2021.

Objetivos específicos

- (i) Proporcionar una visión general de los índices de empleo y ocupación relacionados con el mercado laboral y, específicamente, con la juventud, considerando el período anterior a la pandemia y el período de la pandemia;
- (ii) Identificar si y, de ser así, describir las políticas de calificación profesional a nivel nacional dirigidas a jóvenes poco calificados creadas para enfrentar la crisis generada por la pandemia;
- (iii) Describir y analizar los resultados de las políticas de calificación profesional identificadas en el período de marzo de 2020 a marzo de 2021.



Metodología

Uso del método deductivo (Marconi & Lakatos, 2003, pp. 90).

Investigación bibliográfica.

Mapeo de datos proporcionados por los institutos nacionales de estadística de los países, así como por la base de datos ILOSTAT de la OIT.

Mapeo de políticas públicas en los ministerios o secretarías nacionales que potencialmente podrían estar vinculadas.

Los resultados se investigaron mediante el método de análisis de contenido (Bardin, 2011).

Contexto en el MERCOSUR

- Tratado de Asunción (1991)
- Finalidades del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- **Declaración Sociolaboral del MERCOSUR (1998)**, que fue revisada, modificada y ampliada en 2015:
 - *Art. 2.1: Los Estados Partes se comprometen a: a) formular y poner en práctica políticas activas de trabajo decente y pleno empleo productivo, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores [...].*
 - *Art. 24.1: Todo trabajador tiene derecho a la educación, orientación, formación y calificación profesional sistemática y continuada a lo largo de su vida laboral.*



Empleo juvenil en la pandemia de COVID-19

- La OIT monitorea que los impactos de la pandemia en el mundo del trabajo afectarían la cantidad de empleo y la calidad del trabajo.
- Estos efectos los sentirían los grupos considerados vulnerables.
- La OIT identificó el gran impacto de las pandemias en **la educación, la formación y la formación en el trabajo**.
- La posibilidad del surgimiento de la **“lockdown generation”**.
- El seguimiento de la OIT sugirió **acciones urgentes**, a fin de evitar daños a largo plazo a los jóvenes en términos de educación y formación y perspectivas para el mercado laboral.





Empleo juvenil en el MERCOSUR

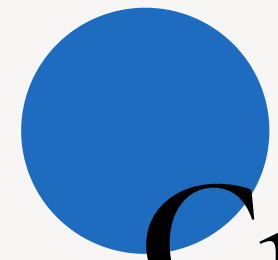
	Tasa de desempleo en general	Tasa de desempleo de los jóvenes	Tasa de desempleo en general	Tasa de desempleo de los jóvenes
País Año	2019	2019	2020	2020
Argentina	9.8	25.9	No data	No data
Brazil	11.9	27.8	13.7	31.3
Paraguay	6.6	15.3	7.6	17.1
Uruguay	8.9	27.8	10.3	33.1

Source: Own elaboration, based on ILOSTAT database.

Análisis de políticas públicas

- Políticas públicas dirigidas a jóvenes poco calificados durante la pandemia de COVID-19 en los países del MERCOSUR:
 - Argentina: 8 (FormAr; Jóvenes con Más y Mejor Trabajo; Cursos de capacitación; ProgresAr; EnFoCo-INET; Educ.Ar; Plan Argentina Programa; “Potenciar Trabajo”)
 - Brasil: 9 (Curso "Caminhando Juntos"; Carta Brasileira para Cidades Inteligentes; Espaço 4.0; Qualifica-Mais, Emprega-Mais; Escola do Trabalhador 4.0; Todos por Todos; Aprendizagem 4.0; Novos Caminhos; Programa Horizontes)
 - Paraguay: 2 (Taller Inserción al Empleo Juvenil; Programa Prácticas Laborales 2021)
 - Uruguay: 2 (Yo Estudio y Trabajo; Centros Educativos de Capacitación y Producción [Cecap])



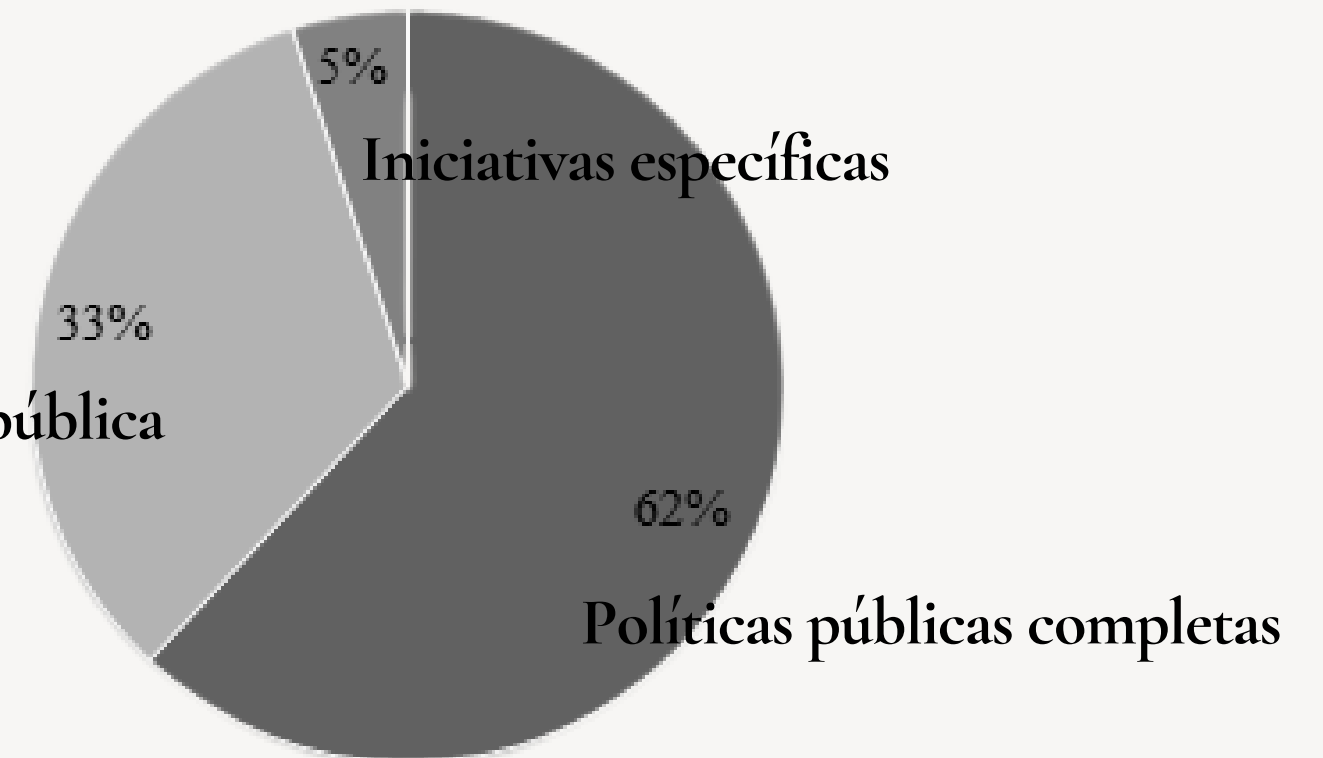


Criterios de análisis de las políticas públicas

- Año de implementación
- Organismo responsable
- **Dimensión**
- Descripción y propósitos
- Conexión a Covid-19
- Objetivo
- ¿Contempla a la juventud poco cualificada?
- ¿Involucra a otro actor (no a una empresa)?
- ¿Se trata de una empresa?
- ¿Hubo algún cambio con la pandemia de COVID-19?



Parte de una política pública



Source: Own elaboration.



Análisis de políticas públicas

- Iniciativa de larga data, implementada en 1981, e iniciativas recientes, especialmente en 2019, 2020 y 2021.
- Las iniciativas más recientes se crearon durante la pandemia, a pesar de la **falta de información sobre su relación con COVID-19**.
- En solo **un caso**, la iniciativa se creó como **respuesta directa al COVID-19**.
- **No** se identificó la **inaplicabilidad** de ninguna política durante la pandemia de COVID-19.
- Iniciativas anteriores al COVID-19: algunos cambios con el escenario pandémico (por ejemplo, implementación en un entorno virtual, etc.).

Análisis de políticas públicas

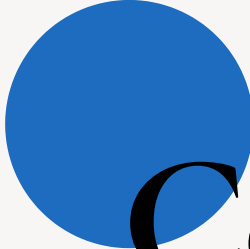
- Iniciativas de acceso abierto y algunas iniciativas delimitadas a la juventud.
- Juventud: variación del rango de edad.
- En su mayoría, los jóvenes se diferenciaron en cuanto a **situación (vulnerabilidad social) y educación**. En este caso, fue posible ver paralelismos con lo que se entiende por jóvenes poco calificados (Centros Educativos de Capacitación y Producción - Cecap en Uruguay; Espaço 4.0 en Brasil; Programa Horizontes en Brasil y Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en Argentina.).

Análisis de políticas públicas

- Se pudo identificar en el análisis de los cuatro países la **ausencia de datos sistematizados** sobre estas políticas, por lo que fue necesario consultar muchas noticias y diferentes campos en los sitios web oficiales para obtener información más detallada sobre cada una de las iniciativas.
- También se observó la **falta de información**, sistematizada o no, sobre los **resultados** de las políticas analizadas en los países, lo que imposibilita analizar la efectividad de las iniciativas y los posibles puntos de atención en cada uno de ellos.

Conclusión

- En **Brasil y Argentina** se identificó un mayor número de políticas públicas de capacitación profesional dirigidas a la población joven que en Paraguay y Uruguay.
- Sin embargo, es importante enfatizar que la existencia de más políticas no significa necesariamente una postura más activa o una mayor efectividad de las acciones.
- **Dificultad para mapear** las políticas públicas existentes, sus detalles y, sobre todo, sus resultados. La ausencia o insuficiencia de información dificulta la planificación, seguimiento y análisis de las políticas públicas, aspecto identificado como un punto de mejora.



Conclusión

- Se identificaron **diversas formas** de externalizar los datos entre países: cada país hace que estos datos estén disponibles de una manera específica y sin un patrón entre ellos.
- **Relevancia de mecanismos** como ILOSTAT, que **sistematizan y estandarizan datos**, posibilitando un análisis comparativo entre diferentes países.

Referencias

Bardin, Laurence. (2011). *Análise de conteúdo*. São Paulo: Edições 70.

Beltran, Ari Possidonio. (1998). *Os impactos da integração econômica no Direito do Trabalho: globalização e direitos sociais*. São Paulo: LTr.

De Grip, A.; Zwick, T. (2005). *The employability of low-skilled workers in the knowledge economy*. Unpublished manuscript, Maastricht, the Netherlands. Retrieved from http://rlab.lse.ac.uk/lower/final_papers/grip.pdf.

Dye, Thomas D. (2013). *Understanding Public Policy*. 14th ed. United States of America: Pearson.

Fonseca, Maria Hemília. (2006). *Direito ao trabalho: um direito fundamental no ordenamento jurídico brasileiro*. 2006. 383 p. Tese (Doutorado em Direito). Pontifícia Universidade Católica, São Paulo, 2006.

Fonseca, Maria Hemília. (2017). *Qualificação profissional: um instrumento de promoção do trabalho decente*. Diálogo OIT-Brasil. 2017. 190 p. Tese de Livre Docência (Faculdade de Direito de Ribeirão Preto), Universidade de São Paulo, São Paulo.

Garmendia Arigón, M. (2003). *Derecho del trabajo y formación*. Montevideo: Cinterfor.

Marconi, Marina de Andrade; Lakatos, Eva Maria. (2003). *Metodologia científica*. São Paulo: Atlas.

Palmer, Robert. (2017). *Jobs and skills mismatch in the informal economy*. Geneva: International Labour Office.

Pasqualetto, Olívia de Quintana Figueiredo; Scodro, Catharina Lopes. (2019). *Trabalho insalubre, perigoso e penoso: uma análise da proteção jurídica à saúde e segurança do trabalhador nos países do MERCOSUL*. In: *Anais do Seminário Internacional de Pesquisa (Re)pensando o Trabalho Contemporâneo: o futuro do trabalho*. Franca: Unesp FCHS, v. III, pp. 719-736.

Secchi, Leonardo. (2013). *Políticas públicas: conceitos, esquemas de análise e casos práticos*. São Paulo: Cengage Learning.

Singh, Mandu. Introduction. In: Singh, Mandu (Ed.). (2005) *Meeting Basic Learning Needs in the Informal Sector: Integrating Education and Training for Decent Work, Empowerment and Citizenship*. Netherlands: Springer, 2005.



Gracias!



Maria Hemília Fonseca

Facultad de Derecho de Ribeirão Preto, Universidad de São Paulo (Brasil)

mariahemilia@usp.br

Olívia de Quintana Figueiredo Pasqualetto

Facultad de Derecho de São Paulo, Fundación Getulio Vargas (Brasil); y Universidad de São Paulo (Brasil)

olivia.pasqualetto@fgv.br

Catharina Lopes Scodro

Facultad de Derecho de Ribeirão Preto, Universidad de São Paulo (Brasil)

catharina.scodro@usp.br